2 de Julio Comercial IMPORT-EXPORT
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Lambaré - Paraguay

COMPRA, VENTA DE FRUTOS DEL PAIS
PRODUCTOS ALIMENTICIOS
ART. DE ELECTRICIDAD - ELECTRODOMÉSTICOS
FERRETERÍA - BAZAR - LIBRERÍA - PAPELERÍA
ART. DE LIMPIEZA E INSUMOS - OPERACIONES INMOBILIARIAS
RODADOS - SEMOVIENTES Y MAT. DE CONSTRUCCIÓN

☎ y FAX: 904 752 - 901 685 - 920 762

Rio Itambey entre Brasilia y Overava
Lambaré - Paraguay

RUC: 80022970-3
TIMBRADO N° 14478973
Fecha Inicio Vigencia: 20/11/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/11/2021

NOTA DE REMISIÓN

001-001N° 0003620

Nombre o Razón Social: Tercera Región Sanitaria Cordillera RUC o C. Identidad Nº 80000905-3

Dirección completa del punto de partida: Rio Itambey entre Brasilia y Overava

Dirección completa del punto de llegada: Intendente Parquet el Concepción

Fecha de Inicio del traslado: 21/04/21 Fecha de término del traslado: 21/04/21

Marca del vehículo de transporte: Daihatsu Número de chapa: BED 513

Nombre o Razón Social del Transportista: 2 De Julio SRL RUC. del transportista: 80022970-3

Nombre del Conductor: Jorge González C.I. del Conductor: 1.003.569

Dirección del Conductor:

MOTIVO DEL TRASLADO (marcar una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)

☑ Venta ☐ Compra ☐ Exportación ☐ Importación ☐ Consignación ☐ Devolución

☐ Reparación ☐ Traslado locales empresa ☐ Transformación ☐ Emisor Móvil ☐ Exhibición ☐ Ferias

Otros (indique motivos no previstos)..... Comprobante de venta:.....

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
108	Kilos Sal Fina. Pqg. x 1 Kilo. Primicia, Nacional
254	Unid. Conservas De Atún en agua. Lata x 160 GR. Indemar, Ecuador
138	Kilos Arroz Parbolizado. Pqg. x 1 Kilo. Delice, Nacional
86	Unid. Arveja. Lata x 300 GR. Primicia, Brasil
480	Kilos Pechuga De Pollo. En Bolsas. Pechugon, Nacional
432	Kilos Muslo De Pollo. En Bolsas. Pechugon, Nacional
141	Unid. Poroto San Francisco. Pqg. x 1 Kilo. Delice, Nacional
262	Kilos Azúcar. Pqg. x 5 Kilos. Delice, Nacional
94	Kilos Yerba Mate. Bolsa x 5 Kilos. Misionera, Nacional
110	Unid. Café Soluble. Frasco x 200 GR. Belén, Brasil

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Tercera Región Sanitaria
FISCALIZACIÓN

Prof. Lic. Hugo F. Villagra
Fiscalizador
3ra Región Sanitaria

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art.1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal, Sin Perjuicio de acción de resolución o indemnización, según proceda.

Empresa:.....

Recibí conforme:.....

Nombre y Apellido:.....

C.I.N°: 4-407-2020

Autorización - Fecha: 21-04-21

ARTES GRAFICAS COLORES
RUC: 2176945-1 - de Andresa Guerin L. / C.Habilitacion N° 1704/ Río Montelindo 113 - Villa Elisa
Tel.: 941 136 / e-mail: andrestigarribia@hotmail.com - 6 Tal. 50x4 - 0003551 al 0003850 / 11-2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERIAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERIAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

Abril